



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

22 de julio de 1994

Núm. 50-2

### TOMA EN CONSIDERACION

#### 122/000039 Regulación del permiso parental y por maternidad.

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 28 de junio de 1994, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de regulación del permiso parental y por maternidad (número de expediente 122/000039), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 50.1, de 20 de diciembre de 1993.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Política Social y Empleo, así como, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 19 de septiembre de 1994, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**